

INFORME DE COMISARIO AÑO 2019

En cumplimiento con los estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPECARBA S.A. Tengo en bien presentar a Usted el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio 2019 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías

- 1.1. Al revisar y analizar los documentos que rigen a la Compañía en el Aspecto Administrativo como en el Aspecto Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Normas, y Disposiciones Legales tanto de la Ley de Compañías como Ley de Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los administradores de la Compañía es correcto
- 1.2. La colaboración presentada por los administradores en el transcurso del estudio y análisis de la documentación de la compañía así como el reconocimiento a la oficina donde realiza sus actividades la Empresa ha sido constante por tanto en mi opinión esta colaboración es importante
- 1.3. Los documentos relacionados con los libros Societarios de la Compañía, como actas de la Junta General, y el directorio, Libro de Accionistas y de Acciones estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía.
Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los comprobantes de Ingresos y Egresos, se encuentra debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.
Los libros de la Contabilidad facilitan la labor del comisario ya que de las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como comprobación, conciliaciones, observación física etc. Da como resultado la confiabilidad de los registros estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado. Con relación a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener un buen estado y conservación de los bienes de la Compañía estos reciben un tratamiento adecuado que permiten mantener en buen estado y conservación los Activos, proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa
- 1.4. Con relación al artículo N° 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto al aspecto Administrativo como Financiero observando además los numerales que conformen este artículos
- 1.5. Como consecuencia del estudio a los registros Contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros

ACTIVOS CORRIENTES – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Esta cuenta se controla mediante arquezos sorprendidos, así como la cuenta corriente por medio de las conciliaciones bancarias que se efectúa mes por mes

ACTIVOS CORRIENTES – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTES

Se cuenta y se controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los activos exigibles

INVENTARIOS Y PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las cuentas que conforman estos rubros se controla realizando la toma física de los bienes

PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de los pasivos

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controlan las aportaciones de los accionistas.

Los estados financieros guardan relaciones con los valores presentados, esto es los Libros Mayores y los Libros Auxiliares. En mi criterio los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre si

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPCARBA S.A. Al 31 de diciembre del 2019 de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases consistentes con relación al año anterior

UTILIDAD / Y PERDIDA DEL EJERCICIO

La utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta asciende a \$. 110,576.43.

ANALISIS POR RAZONES FINANCIERO

INDICE DE SOLVENCIA

ACTIVO CORRIENTE	1,118,548.21
IS = -----	= ----- = 1.73
PASIVO CORRIENTE	647,263.47

Este índice de 1.73 nos indica que la Compañía se encuentra en capacidad para pagar sus obligaciones en un 100% manteniendo un 73% para continuar con sus operaciones habituales.

De esta manera aprovecho la oportunidad para agradecer a usted señor Gerente; directivos y empleados de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPECARBA S.A. Por haberme permitido cumplir con mis obligaciones y augura el mejor de los éxitos para el próximo periodo económico.

Atentamente.



Dilia Johanna Cuenca
No. 0704187160
COMISARIO